



VALLENAR 05/11/2015

DECRETO EXENTO N° 3894/

VISTOS:

1. Decreto Exento N° 3860 de fecha 03/11/2015 donde solicita pago de liquidación de la causal Rol N° C – 10102-2007, caratulada PE & GE, por un monto de \$6.266.155.- (Seis millones doscientos sesenta y seis mil ciento cincuenta y cinco).-
2. El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/13 que delega facultad de firmar “Por Orden del Sr. Alcalde”.
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- “Orgánica Constitucional de Municipalidades” modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

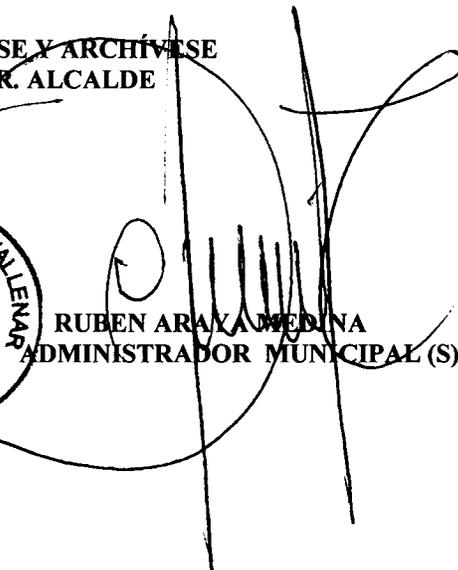
DECRETO:

1°.- Rectifíquese Punto N° 1 del Decreto Exento N° 3860 de fecha 03/11/2015, que autoriza pago correspondiente a causa Rol C – 10102-2007, caratulada PE & GE, por un monto de \$6.266.155.- (Seis millones doscientos sesenta y seis mil ciento cincuenta y cinco), debiéndose establecer que el deposito debe ser realizado en efectivo, por lo cual será girado a nombre del Sr. Pablo Lanas Traslaviña, Rut N° 13.358.630-K, Director de Administración y Finanzas.

2°.- Las demás clausulas insertas en el Decreto Exento N° 3860 de fecha 03/11/2015, se mantienen vigentes.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL


RUBEN ARAYA MEDINA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)



DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas (2)
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Arch. Of. de Partes
- RAM/NFR/PM/com.-